



DIRECTORIO DE INTEGRANTES DEL SISTEMA ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y DEL CONSEJO ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL

I. El responsable que tiene a su cargo el sistema de tratamiento

Secretaría de Protección Civil

II. La denominación del sistema de tratamiento, la base de datos y el tipo de datos personales objeto de tratamiento.

Denominación

Integrantes del Sistema Estatal de Protección Civil y del Consejo Estatal de Protección Civil.

Base de Datos

Física y automatizada

Datos Personales
Objeto de
Tratamiento

Categoría

Tipo de datos personales

Identificativos

Nombre y apellidos
Teléfono particular
Firma
Sexo

Laborales

Dependencia
Nombramiento

Electrónicos

Correo electrónico

Sensibles

Género

III. La finalidad o finalidades del tratamiento.

1

Integrar una base de datos que contenga el directorio general de las personas integrantes del Sistema y del Consejo Estatal de Protección Civil. Reportar datos para fines estadísticos incluida la identidad de género.

2

Convocar a sesiones y reuniones derivadas de la operación del Sistema y Consejo Estatal de Protección Civil, como de Emergencia, de Acciones de Prevención y de Capacitación.

IV. El origen, la forma de recolección y actualización de datos.

Origen

Lista de asistencia, vía telefónica y oficios

Recolección

Física y electrónica

Actualización

Por evento

V. El nombre y cargo del área administrativa responsable del tratamiento.

Área administrativa

Área responsable

Dirección General de Planeación y Regulación

Departamento de Vinculación Interinstitucional



VI. Las transferencias de las que pueden ser objeto, señalando la identidad de los destinatarios.

VII. La normatividad aplicable que dé fundamento al tratamiento en términos de los principios de finalidad y licitud.

VIII. El modo de interrelacionar la información registrada.

IX. El domicilio, teléfono y correo electrónico de la Unidad de Transparencia ante la que podrán ejercitarse de manera directa los derechos A.R.C.O.

X. El tiempo de conservación de los datos.

XI. El nivel de seguridad.

XII. En caso de que se hubiera presentado una violación de la seguridad de los datos personales se indicará la fecha de ocurrencia, la de detección y la de atención

Los datos personales contenidos en el Sistema de Tratamiento, no serán transferidos con ninguna persona física o moral o dependencia o entidad.

Artículos 10 y 19 de la Ley de Protección Civil y la Reducción del Riesgo de Desastres; 10 y 11 del Reglamento de la misma Ley y 11 fracción XXVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Protección Civil.

Los datos personales contenidos en el Sistema de Tratamiento serán compartidos con las siguientes áreas que conforma la Secretaría de Protección Civil:

Dirección General de Atención y Administración a Emergencias
Dirección General de Prevención de Riesgo de Desastres
Dirección General de Capacitación, Adiestramiento y Difusión en Materia de Protección Civil
Áreas que en el ámbito de sus competencias soliciten los datos

Calle	"Torre Orgullo Veracruzano", piso 7, Avenida Lázaro Cárdenas No. 1104-B
Colonia	Revolución
Código postal	91100
Ciudad	Xalapa, Veracruz.
Teléfono	228 820 31 70 - 71, ext. 2258
C. Electrónico	utransparenciapc@veracruz.gob.mx

Archivo de	Trámite	Dos años
	Concentración	Un año
Destino final	Baja documental	

Básico

--